



ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Bornos, en fecha 03 de mayo de 2023, aprobó provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la realización de cursos de Aula Mentor.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan consultar el expediente de su razón en la Secretaría de este Ayuntamiento e interponer, en su caso, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si no hubiere reclamaciones, el señalado acuerdo provisional quedará elevado a definitivo, sin necesidad de acuerdo plenario, según determina el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, citado.

Lo que se hace público para general conocimiento en Bornos, a nueve de mayo de dos mil veintitres.

El Alcalde,
Hugo Palomares Beltrán

Plaza Alcalde José González, 1. 11640 Bornos
T 956 712 011 F 956 712 858 E bornos@bornos.es bornos.es

Código Seguro De Verificación	jUNcdjN7qOZrSIY21svOVw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	09/05/2023 11:00:34	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jUNcdjN7qOZrSIY21svOVw==			